



Anuncio de Subsanación

En relación a las solicitudes de **Subvenciones para el estímulo a la contratación de personas desempleadas que hayan realizado acciones formativas profesionalizantes no regladas - Estímulos para el empleo (1ª convocatoria)** y una vez comprobada la documentación presentada por las diferentes empresas solicitantes, se observan deficiencias y/o ausencias en la documentación presentada por las empresas que a continuación se relacionan:

(Tabla ordenada alfabéticamente por el nombre o denominación social del solicitante)

EXPEDIENTE	N.I.F. / C.I.F.	SOLICITANTE
ES1/22	43796214M	ALBERTO HILARIO RODRÍGUEZ DELGADO
ES1/19	B38890307	ÁLVAREZ Y CASAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES 2006, S.L.U.
ES1/24	43793978T	ANA MARÍA RAMOS MARTÍN
ES1/20	B76691104	ASESORÍA GRUPO ATE SERVICIOS DE EMPRESAS, S.L.U.
ES1/18	B76637891	BENSAT CANARY GROUP, S.L.
ES1/02	E76670512	C.B. RIFEGAR
ES1/13	B76724186	CERÁMICAS 7 ISLAS, S.L.
ES1/05	A38023966	COMERCIAL CID TENERIFE, S.A.
ES1/07	A38209938	DESGUACES TENERIFE, S.A.
ES1/21	X0721145A	DIDIER DANIEL FLEURY
ES1/09	B38632105	EURO TOUR EXPRESS, S.L.
ES1/04	F38002945	FAST S.A.T.
ES1/17	B76690437	FRESH COMMERCE SOLUTIONS, S.L.
ES1/03	B38305157	HM SASHA, S.L.
ES1/25	78692395B	JUAN MANUEL CABRERA BAEZA
ES1/14	A76683085	MARILITU, S.A.U.
ES1/01	B38840880	MARTIN BAEZA ASESORES, S.L.
ES1/10	B76578053	OLIMPIA ASISTENCIA, S.L.
ES1/08	43377411D	PEDRO JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ
ES1/12	B76529049	PRESAS DEL NORTE, S.L.U.
ES1/11	B76517788	RODELSA LAGUNA, S.L.
ES1/15	43810228N	RODOLFO JOSÉ GONZÁLEZ GUILLERMO

En cumplimiento de lo establecido en las Bases Regulatoras de la convocatoria, de conformidad con el artículo 23.5 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las empresas relacionadas en el cuadro anterior, para que, en el plazo máximo e improrrogable de **10 DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, procedan a la



FONDO DE
DESARROLLO
DE CANARIAS



Gobierno
de Canarias

subsanación de la documentación que se especifica a continuación, indicándoles que si así no lo hiciesen **se les tendrá por desistidos de su solicitud**, previa resolución del órgano competente.

- ✓ Las solicitudes aparecen relacionadas por el número de expediente asignado según la numeración de registro de entrada de la solicitud.
- ✓ Se ruega indicar el nº asignado a su expediente en todas las comunicaciones que realice con esta Fundación.

Nº de Expediente: **ES1/01**

Solicitante: **MARTIN BAEZA ASESORES, S.L.**

NIF/CIF: **B38840880**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Se han presentado los informes de vida laboral de los códigos de cuenta de cotización en lugar de los "Informes de Plantilla media".*

Nº de Expediente: **ES1/02**

Solicitante: **C.B. RIFEGAR**

NIF/CIF: **E76670512**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Se han presentado los informes para periodos incorrectos.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse - *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (11.400,12 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial para el año 2017.*

Nº de Expediente: **ES1/03**

Solicitante: **HM SASHA, S.L.**

NIF/CIF: **B38305157**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Se ha presentado un sólo informe y el período es incorrecto.*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse - *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (10.747,44 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial para el año 2017 (se intuye que en el salario base anual no se han incluido las pagas extras).*



Nº de Expediente: **ES1/04**

Solicitante: **FAST S.A.T.**

NIF/CIF: **F38002945**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse los Informes de Plantilla media del periodo 13/11/2016 – 12/11/2017 de los códigos de cuenta de cotización 38...673; 38...774; 38...300- *Se han presentado informes de 4 códigos de cuenta de cotización para el primer periodo y sólo de 1 código de cuenta de cotización para el segundo periodo.*

Nº de Expediente: **ES1/05**

Solicitante: **COMERCIAL CID TENERIFE, S.A.**

NIF/CIF: **A38023966**

- Escrituras de constitución; Estatutos y de sus modificaciones, en su caso.

Debe aportarse - *Sólo se han presentado escrituras de elevación a público de acuerdos sociales.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

Nº de Expediente: **ES1/07**

Solicitante: **DESGUACES TENERIFE, S.A.**

NIF/CIF: **A38209938**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse firmado por dos de los administradores/as mancomunados- *Se ha presentado firmado sólo por una de las administradoras, siendo el órgano de administración mancomunado.*

- D.N.I. en vigor del representante

Debe aportarse - *Se ha presentado sólo de uno de administradores mancomunados*

Nº de Expediente: **ES1/08**

Solicitante: **PEDRO JAVIER PÉREZ HERNÁNDEZ**

NIF/CIF: **43377411D**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- En el caso de que la empresa a la fecha de la convocatoria no disponga de código de cuenta de cotización, en sustitución de la documentación reseñada en el punto anterior, ha de presentar “Informe de inexistencia de inscripción como empresario en el sistema de la seguridad social” emitido por dicho organismo.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *Se ha presentado un justificante en el que no aparece el titular de la cuenta.*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado convenio colectivo y tabla salarial del 2012.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *En el anexo I no se especifica el importe del salario base anual.*

Nº de Expediente: **ES1/09**

Solicitante: **EURO TOUR EXPRESS, S.L.**

NIF/CIF: **B38632105**

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *No se ha presentado ninguna tabla salarial.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse –

Nº de Expediente: **ES1/10**

Solicitante: **OLIMPIA ASISTENCIA, S.L.**

NIF/CIF: **B76578053**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Se ha presentado informe de número anual medio de trabajadores en situación de alta*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse –

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *No se ha presentado*



Nº de Expediente: **ES1/11**

Solicitante: **RODELSA LAGUNA, S.L.**

NIF/CIF: **B76517788**

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *El documento que se ha presentado no es válido*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (14.758,80 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial para el año 2017.*

Nº de Expediente: **ES1/12**

Solicitante: **PRESAS DEL NORTE, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76529049**

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado tabla salarial para el año 2015.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (12.538,56 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial aportada.*

Nº de Expediente: **ES1/13**

Solicitante: **CERÁMICAS 7 ISLAS, S.L.**

NIF/CIF: **B76724186**

- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (12.338,76 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial para el año 2017.*

Nº de Expediente: **ES1/14**

Solicitante: **MARILITU, S.A.U.**

NIF/CIF: **A76683085**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse - *No se ha presentado*



- Escrito especificando el convenio colectivo aplicable a las personas para las que se solicita subvención, categoría laboral y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (884,61€) es inferior al S.M.I. anual para el año 2017 (9.906,40 €).*

Nº de Expediente: **ES1/15**

Solicitante: **RODOLFO JOSÉ GONZÁLEZ GUILLERMO**

NIF/CIF: **43810228N**

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse – *El certificado presentado (certificado de situación tributaria) no es el solicitado.*

Nº de Expediente: **ES1/17**

Solicitante: **FRESH COMMERCE SOLUTIONS, S.L.**

NIF/CIF: **B76690437**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

Nº de Expediente: **ES1/18**

Solicitante: **BENSAT CANARY GROUP, S.L.**

NIF/CIF: **B76637891**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.



Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado tabla salarial para el año 2005.*

- Escrito especificando la categoría laboral de la persona para la que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (11.049,60 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial aportada.*

Nº de Expediente: **ES1/19**

Solicitante: **ÁLVAREZ Y CASAÑA CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES 2006, S.L.U.**

NIF/CIF: **B38890307**

- Informes de "Plantilla media de trabajadores en situación de alta", emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.

Debe aportarse - *Los periodos aportados no se corresponden con los solicitados*

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse tabla salarial vigente para el año 2017- *Se ha presentado tabla salarial para el año 2009.*

- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para las que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse – *El salario base anual especificado en la solicitud de subvención (11.049,60 €) no se corresponde con ninguno de los recogidos en la tabla salarial aportada.*

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse – *En el documento presentado no figura los datos del titular*

Nº de Expediente: **ES1/20**

Solicitante: **ASESORÍA GRUPO ATE SERVICIOS DE EMPRESAS, S.L.U.**

NIF/CIF: **B76691104**

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para las que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse –

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse - *No se ha presentado*

Nº de Expediente: **ES1/21**

Solicitante: **DIDIER DANIEL FLEURY**

NIF/CIF: **X0721145A**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.
Debe aportarse – *En el anexo presentado no figura la dirección del centro de trabajo ni la tipología de los contratos para los que solicita subvención.*
- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.
Debe aportarse - *No se ha presentado*

Nº de Expediente: **ES1/22**

Solicitante: **ALBERTO HILARIO RODRÍGUEZ DELGADO**

NIF/CIF: **43796214M**

- Informes de “Plantilla media de trabajadores en situación de alta”, emitido por la Seguridad Social correspondientes a los 2 periodos de 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria (13/11/2015-12/11/2016; 13/11/2016-12/11/2017), de todos los códigos de cuenta de cotización de la empresa.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para las que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.
Debe aportarse –
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
Debe aportarse - *No se ha presentado*
- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - No se ha presentado

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Seguridad Social.

Debe aportarse - No se ha presentado

Nº de Expediente: **ES1/24**

Solicitante: **ANA MARÍA RAMOS MARTÍN**

NIF/CIF: **43793978T**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – La página 2 del anexo I se ha presentado sin firmar.

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse - No se ha presentado

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse – El certificado presentado (certificado de situación tributaria) no es el solicitado

Nº de Expediente: **ES1/25**

Solicitante: **JUAN MANUEL CABRERA BAEZA**

NIF/CIF: **78692395B**

- Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus apartados y firmado por el solicitante o representante legal de la empresa, que deberá identificarse con su nombre al pie de firma.

Debe aportarse – En el anexo presentado no se contempla ningún número de teléfono de contacto, no se especifica el salario base anual ni el género de la persona a contratar.

- Copia del convenio colectivo aplicable a cada uno de los contratos para los que solicita subvención y tabla salarial vigente.

Debe aportarse - No se ha presentado

- Escrito especificando la categoría laboral de las personas para las que se solicita subvención y salario base anual, incluidas las pagas extras, según convenio.

Debe aportarse –

- Justificante bancario en el que figuren los datos de la cuenta corriente (titular y código IBAN) a la que habrán de hacerse el pago.

Debe aportarse - No se ha presentado

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Debe aportarse - No se ha presentado

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente con sus obligaciones con la Agencia Tributaria Canaria.

Debe aportarse - No se ha presentado

En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2018.

La Gerente de FIFEDE

Gabriela de Armas Bencomo